

LA CISTERNA, 14 MAY 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 281 de 2010, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud de doña Enriqueta Mora Ramirez, en la cual presenta su renuncia voluntaria al cargo que desempeña en el Liceo Ciencia y Tecnologia en calidad de contratada, por 2 horas cronológicas semanales a la que el Alcalde infrascrito otorgó su conformidad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna.

DECRETO:

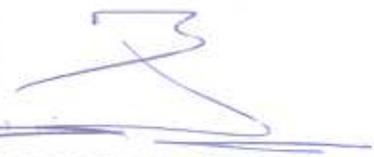
1° ACEPTASE la renuncia voluntaria del profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	MORA RAMIREZ ENRIQUETA
RUN	:	10119106-0
FUNCION	:	DOCENTE
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
N° HORAS	:	2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
A CONTAR	:	01 DE ABRIL DE 2010

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2010-04-23